SECGE20260846
23-09-2026 11:21:04
Radicador: MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	06
	Fecha	04-06-2026

Consecutivo Acto de Designación No. 20260846 de RADICADO

Señores:

NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA

MICHELLE CASTAÑO GONZÁLEZ

YEIMI CRISTINA PRESIGA CHAVARRIA

LAURA MARIA PEREZ MURILLO

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202600880 del 08 de mayo de 2026: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

SECGE20260846
23-09-2026 11:21:04
Radicador: MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS DEL ITM EN EL SUBDOMINIO ITM, CONFORME A LOS REQUISITOS DEL SOFTWARE OJS INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A CROSSREF.

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA	Director Gestión de laInvestigación	Rol Técnico
MICHELLE CASTAÑO GONZÁLEZ	Abogada Secretaría General	Rol Jurídico
YEIMI CRISTINA PRESIGA CHAVARRIA	Logística Secretaría General	Rol Logístico
LAURA MARIA PEREZ MURILLO	Profesional especializada	Rol Financiero

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su

SECGE20260846
23-09-2026 11:21:04
Radicador: MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 23 días del mes de Septiembre de 2026

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL